



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó la aprobación de la modificación presupuestaria 12/2023 bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales:

| PRESUPUESTO DE GASTOS   |   |             |
|-------------------------|---|-------------|
| PARTIDA                 | DENOMINACIÓN  | EUROS       |
| 150 619.06              | Saneamiento, abastecimiento y pavimentación calles Botica y Cantarranas | 13.471,77 € |
|                         | TOTAL   | 13.471,77 € |
| PRESUPUESTO DE INGRESOS |   |             |
| PARTIDA                 | DENOMINACIÓN  | EUROS       |
| 870.00                  | Remanente de Tesorería para gastos generales                            | 13.471,77 € |
|                         | TOTAL   | 13.471,77 € |

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Castillo de Bayuela, 21 de diciembre de 2023.–El Alcaldé, Gregorio García Llorente.

N.º1.-7210